Bogotá D.C., 01 de septiembre de 2025

Servicios de Auditoría y Consultoría de Negocios S.A.S.

NIT 800.174.750-4
Calle 102A No. 47A – 09
Bogotá D.C. Colombia
T +57 1 705 9000
F +57 1 622 6614
E info@co.gt.com

La Suscrita Revisora Fiscal de:
CENTRO COLOMBO AMERICANO
NIT: 860.010.554-1

Certifica:

Que la Compañía ha cumplido con el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente a los meses de marzo a agosto del 2025 en cumplimiento con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a solicitud de la Administración de la Compañía.

SANDRA MILENA SOLORZANO BALLEN
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional No 112712-T
C.C 52.229.096
Designada por Servicios de Auditoría y Consultoría de Negocios S.A.S.

2025 - 4601

© 2025 Servicios de Auditoría y Consultoría de Negocios S.A.S. Todos los derechos reservados.
'Grant Thornton' se refiere a la marca bajo la cual las firmas miembro de Grant Thornton prestan servicios de auditoría, impuestos y consultoría a sus clientes y/o se refiere a una o más firmas miembro, según lo requiera el contexto Grant Thornton International Ltd (GTIL) y las firmas miembro no forman una sociedad internacional. GTIL y cada firma miembro es una entidad legal independiente. Los servicios son prestados por las firmas miembro. GTIL no presta servicios a los clientes. GTIL y sus firmas miembro no se representan ni obligan entre sí y no son responsables de los actos u omisiones de las demás.

Bogotá D.C., 01 de septiembre de 2025

Servicios de Auditoría y Consultoría de Negocios S.A.S.

NIT 800.174.750-4
Calle 102A No. 47A – 09
Bogotá D.C. Colombia
T +57 1 705 9000
F +57 1 622 6614
E info@co.gt.com

La Suscrita Revisora Fiscal de:
CENTRO COLOMBO AMERICANO
NIT: 860.010.554-1

Certifica:

Que la Compañía ha cumplido con el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondientes al mes de agosto de 2025 en cumplimiento con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a solicitud de la Administración de la Compañía.



SANDRA MILENA SOLORZANO BALLEN
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional No 112712-T
C.C 52.229.096
Designada por Servicios de Auditoría y Consultoría de Negocios S.A.S.

© 2025 Servicios de Auditoría y Consultoría de Negocios S.A.S. Todos los derechos reservados.
'Grant Thornton' se refiere a la marca bajo la cual las firmas miembro de Grant Thornton prestan servicios de auditoría, impuestos y consultoría a sus clientes y/o se refiere a una o más firmas miembro, según lo requiera el contexto Grant Thornton International Ltd (GTIL) y las firmas miembro no forman una sociedad internacional. GTIL y cada firma miembro es una entidad legal independiente. Los servicios son prestados por las firmas miembro. GTIL no presta servicios a los clientes. GTIL y sus firmas miembro no se representan ni obligan entre sí y no son responsables de los actos u omisiones de las demás.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.229.096**

SOLORZANO BALLEN

APELLIDOS

SANDRA MILENA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-DIC-1975**

FUSAGASUGA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-FEB-1994 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00209814-F-0052229096-20100119 **00201**47924A 1 1180589014

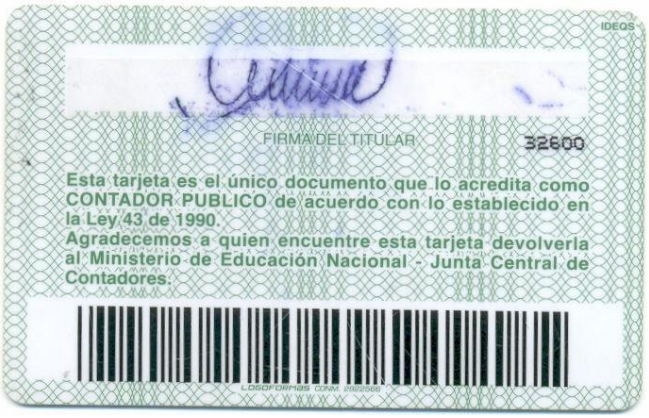


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

11271-T

SANDRA MILENA
SOLORZANO BALLEN
C.C. 52229096
RESOLUCION INSCRIPCION 204 FECHA 2005/08/18
UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO

PRESIDENTE
LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 122412



IDEQS

FIRMA DEL TITULAR 32600

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.